	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 6
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2023-10-12
		PAGINA: 1 de 2

11-

Fusagasugá, 13/12/2023

Doctora:

KATHERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Ref. Revaluación Jurídica de las propuestas presentadas, dentro de la invitación No. 035 de 2023 para la Contratación de "**LOS SERVICIOS DE RECURSOS DE NUBE PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA PUBLICACIÓN WEB, SOPORTE, MANTENIMIENTO Y SERVICIO EN LINEA DEL COMPONENTE DEL LMS MOODLE DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SUS DIFERENTES INSTANCIAS PRODUCTIVAS**".

Respetada Doctora:

Con toda atención, me permito enviar la revaluación jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la invitación de la referencia.


De conformidad con el informe de recibo de propuestas suscrito el 27 de noviembre de 2023, por el Director de Bienes y Servicios, se recibió la propuesta **UNION TEMPORAL TIVIT CUNDINAMARCA** al correo electrónico institucional recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, por ello se verifico que para proceder a realizar la evaluación jurídica, encontrándose que esta no se presentó dentro del plazo fijado y de conformidad con el pliego de condiciones de la Invitación 035-2023, en el numeral 20 del ítem 1.12. RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA, señaló que:

“Cuando la oferta sea recibida en el correo electrónico institucional establecido para tal fin, fuera del término establecido en el cronograma del proceso /(fecha y hora), o mediante un medio diferente al indicado.”

Por lo expuesto, la Dirección de Bienes y Servicios la declaró “EXTEMPORANEA”, por tal motivo esta Dirección Jurídica la RECHAZA y no se evalúa.

Referente a las ofertas presentadas por las empresas **IT270 S.A.S. y CONSORCIO UPP**, me permito manifestar que de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones de la Invitación No. 035-2023 en la Nota Aclaratoria No. 1 del Numeral 4. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

“Nota aclaratoria No. 1: Es importante precisar que los formatos que se publican para diligenciamiento de los oferentes, (AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES PERSONA NATURAL y CARTA DE COMPROMISO PARA CONTRATISTAS) deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página, so pena de quedar inhabilitado para continuar en presente proceso”.

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: AJUr006	
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		VERSIÓN: 6	
	EVALUACIÓN JURÍDICA		VIGENCIA: 2023-10-12	
			PAGINA: 2 de 2	
FORMATOS				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
17	<u>Formato carta compromisos para contratistas, subcontratistas y proveedores,</u> debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-		X
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
18	<u>Formato de autorización de tratamientos de datos personales</u> debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal del proponente.	-		X

Las ofertas presentadas por: **MERCANET; EDU LABS SAS y SINAPSYS IT SAS**, cumplen con lo señalado en el pliego de condiciones de la Invitación No. 035-2023- REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES.

EVALUACIÓN JURIDICA CONSOLIDADA:

N°	PROPONENTE	RESULTADO
1.	IT270 SAS	INHABILITADO
2.	CONSORCIO UPP	INHABILITADO
3.	MERCANET S.A.S.	HABILITADO
4.	EDU LABS S.A.S.	HABILITADO
5.	SINAPSYS IT S.A.S.	HABILITADO
6.	UNION TEMPORAL TIVIT CUNDINAMARCA - EXTEMPORANEA	RECHAZADO

Cordialmente,



JHENY LUCIA CARDONA RICARD
Directora Jurídica
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: José Yesid Olaya P
Asesor Jurídico



11-46.8